



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1254-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones, con el Oficio N° 422-2019-UNHEVAL/RSC, manifiesta que habiendo recepcionado el Oficio N° 3349-2019-DPR.GD/ONP, mediante el cual se remite la Resolución N° 0000002990-2019-ONP/DPR.GD/DL 20530, donde en la parte Resolutiva en el artículo 1°.- Declarar procedente y reconocer el derecho a pensión de sobreviviente - viudez a Blanca Violeta García Landa, razón por el cual se debe emitir la resolución de otorgamiento de pensión definitiva, a partir del 04 de junio del 2019, en mérito a la Resolución de la ONP, para lo cual se adjunta el cálculo de la pensión de acuerdo al Informe N° 003-2019-RR;

Que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Oficio N° 0856-2019-URH/J, dirigido al Rector, adjunta la Resolución N° 0000002990-2019-ONP/DPR.GD/DL 20530, Expediente N° 01000003819 mediante el cual la Oficina de Normalización Previsional reconoce el derecho de pensión de sobrevivientes viudez a Blanca Violeta García Landa a partir del 04 de junio de 2019, del régimen del Decreto Ley N° 20530; por lo que solicita se emita la resolución de pensión definitiva;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7912-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1174-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaria General titular;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR** la **pensión definitiva de sobreviviente - viudez** a favor de la señora **BLANCA VIOLETA GARCIA LANDA**, viuda del causante **Saul Orlando Rivera Cipriani**, la cual asciende a la suma de novecientos treinta con 00/100 (S/ 930.00) **a partir del 04 de junio de 2019**, conforme al cálculo realizado por la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones, que se anexa; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCOMENDAR** a la Jefatura de la Sub Unidad de Remuneraciones, Pensiones y Compensaciones remitir la presente Resolución a la Oficina de Inspección y Fiscalización de la Oficina de Normalización Previsional para efectos de Fiscalización, conforme lo establece el Decreto Supremo N° 132-2005-EF.
- 3° **DISPONER** que la Jefatura de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

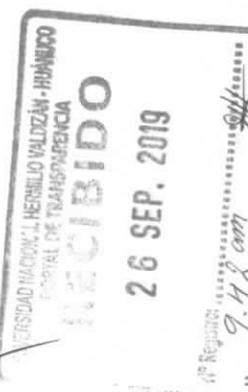
Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
CPC MANUEL A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL(E)



Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-OIF ONP-DIGA-URH-SURB-FC-Archivo